

CONVOCATORIA PÚBLICA DE SUBVENCIONES A ENTIDADES E INSTITUCIONES DE CARÁCTER SOCIAL SIN ÁNIMO DE LUCRO QUE DESARROLLEN PROYECTOS DE FAMILIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y NATALIDAD EN EL MUNICIPIO DE MADRID QUE COMPLEMENTEN LAS ACTUACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FAMILIA E INFANCIA.

Convocatoria 20 __ /20 __

1.DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE O RESPONSABLE/INTERLOCUTORA DE LA AGRUPACIÓN

Tipo de Documento: Documento: Siglas:

Razón Social:

Registro: Fecha de inscripción: Fecha de constitución:

Fecha de inicio de actividad efectiva y funcional en el municipio de Madrid:

¿La entidad tiene declaración de interés público municipal? Fecha:

Colectivo al que se dirige el proyecto presentado:

EXPERIENCIA EN LOS ÚLTIMOS SEIS AÑOS CON EL MISMO COLECTIVO DE ATENCIÓN AL QUE SE DIRIGE EL PROYECTO

AÑO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.DENOMINACIÓN DEL PROYECTO

3. RESPONSABLE DEL PROYECTO

Tipo documento:

Número de documento:

Nombre:

Primer apellido:

Segundo apellido:

Teléfono

Correo electrónico

4. PERIODO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Primera anualidad:

Fecha de inicio

Fecha de finalización

Segunda anualidad:

Fecha de inicio

Fecha de finalización

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

6. JUSTIFICACIÓN DE LA ADECUACIÓN Y NECESIDAD SOCIAL DEL PROYECTO

Adecuación del proyecto al objetivo específico elegido de la convocatoria. Justificación de la necesidad social detectada e información de variables relevantes, estudios y fuentes de referencia actualizadas:

7. ANÁLISIS PREVIO DEL IMPACTO DE GÉNERO DEL PROYECTO

Las orientaciones técnicas para elaborar este apartado están disponibles en detalle en el siguiente enlace:

[Transversalidad de género - Criterios de género y cláusulas de igualdad en contratos y subvenciones...](#)

Descripción de las desigualdades entre hombres y mujeres existentes en el ámbito de actuación en el que se desarrolla el proyecto y su población destinataria. Exponer brevemente las diferencias en la situación de partida de mujeres/niñas y hombres/niños en sus condiciones de vida, necesidades, oportunidades, obstáculos, incluyendo algunos datos estadísticos de fuentes oficiales.

Descripción del tipo de actuaciones planificadas para contrarrestar las desigualdades de género detectadas en el ámbito de actuación del proyecto y su población destinataria. En función de la naturaleza, los objetivos del proyecto y de su población destinataria se seleccionará al menos una de las tipologías de actuación recogidas en las orientaciones técnicas, no siendo necesario detallar las actividades concretas que se desarrollarán en la ejecución del proyecto.

Sistema de seguimiento y evaluación previsto para valorar el impacto de género del proyecto. Especificar un mínimo de dos indicadores de género de alguno de los tipos de indicadores facilitados en las orientaciones técnicas, incluyendo las metas establecidas por cada uno de ellos.

8. POBLACIÓN DESTINATARIA

N.º participantes directos: N.º Mujeres: N.º Hombres:

Descripción del perfil de la población destinataria (edad, sexo, características principales)

Acceso de la población al proyecto y criterios de selección de los participantes. Derivación de Servicios Sociales.

Indicar si el proyecto prevé nuevos participantes

9. ÁMBITO TERRITORIAL DE ACTUACIÓN DEL PROYECTO

Marque a continuación la opción u opciones que procedan:

- Barajas Ciudad Lineal Moratalaz Tetuán
- Todos
(en el caso de actuar en todo el municipio)
- Carabanchel Fuencarral-El Pardo Puente de Vallecas Usera
- Centro Hortaleza Retiro Vicálvaro
- Chamartín Latina Salamanca Villa de Vallecas
- Arganzuela Chamberí Moncloa-Aravaca San Blas-Canillejas Villaverde

Localización, características del espacio/s en los que se desarrollan las actividades del proyecto y horarios:

10. ÁMBITO MATERIAL Y OBJETIVO ESPECÍFICO. ACTIVIDADES E INDICADORES.

Ámbito material y objetivo específico elegido (Deberá elegir uno solo de los señalados en el artículo 2 y 3 de la convocatoria):

	<p>A. Ámbito material: Apoyo, fomento de la natalidad y conciliación de la vida familiar y laboral.</p> <p>Objetivo específico: Favorecer el desarrollo personal, social y laboral de los adolescentes y sus familias.</p>
	<p>B. Ámbito material: Familia, Infancia y Adolescencia.</p> <p>Objetivo específico: Favorecer el desarrollo personal, social y laboral de los adolescentes y sus familias.</p>

OBJETIVOS OPERATIVOS PREVISTOS													
OBJETIVO OPERATIVO													Ponderación
ACTIVIDAD 1.1													
Descripción de la actividad													
Equipo profesional													
Recursos materiales, técnicos y espacio													
Cronograma 2026	EN	FE	MR	AB	MY	JN	JL	AG	SE	OC	NO	DI	Frecuencia
Cronograma 2027	EN	FE	MR	AB	MY	JN	JL	AG	SE	OC	NO	DI	Frecuencia
Indicadores de actividad	Meta	Participantes				Ponderación				Fuente de Verificación			
		Mujeres		Hombres									
Indicador 1													
Indicador 2													
ACTIVIDAD 1.2													
Descripción de la actividad													
Equipo profesional													
Recursos materiales, técnicos y espacio													
Cronograma 2026	EN	FE	MR	AB	MY	JN	JL	AG	SE	OC	NO	DI	Frecuencia
Cronograma 2027	EN	FE	MR	AB	MY	JN	JL	AG	SE	OC	NO	DI	Frecuencia

Indicadores de actividad	Meta	Participantes		Ponderación	Fuente de Verificación								
		Mujeres	Hombres										
Indicador 1													
Indicador 2													
ACTIVIDAD 1.3													
Descripción de la actividad													
Equipo profesional													
Recursos materiales, técnicos y espacio													
Cronograma 2026	EN	FE	MR	AB	MY	JN	JL	AG	SE	OC	NO	DI	Frecuencia
Cronograma 2027	EN	FE	MR	AB	MY	JN	JL	AG	SE	OC	NO	DI	Frecuencia
Indicadores de actividad	Meta	Participantes		Ponderación	Fuente de Verificación								
		Mujeres	Hombres										
Indicador 1													
Indicador 2													
Indicadores de resultado	Meta	Participantes		Ponderación	Fuente de Verificación								
		Mujeres	Hombres										
Indicador 1													
Indicador 2													

(*) Para cumplimentar esta página, y las demás referidas a Objetivos operativos (si los hubiere) sígnanse las mismas indicaciones de la página anterior. En el caso de que el Proyecto que opta a esta convocatoria de subvención se refiera a más de un Objetivo operativo, se deberá continuar incluyendo en hojas sucesivas la información relativa a sus Objetivos operativos, sus actividades e indicadores.

11. ACTIVIDADES EN AGRUPACIONES DE ENTIDADES.

AGRUPACIÓN DE ENTIDADES: ACTIVIDADES ASUMIDAS POR CADA ENTIDAD				
Entidad	Actividad	Fecha inicio	Fecha término	Importe asumido

12.METODOLOGÍA

12.1. DESCRIPCIÓN.

Describir la metodología del proyecto, el modelo teórico o marco conceptual de referencia en el que se basa el proyecto, protocolos o procedimientos específicos de actuación, funciones y reparto de responsabilidad de las tareas, coordinación con los servicios públicos municipales y cauces de participación de las personas destinatarias.

12.2. PLAN DE EVALUACIÓN INTERNO DEL PROYECTO.

Describir el objeto de evaluación, los indicadores e instrumentos de seguimiento, los sistemas de evaluación empleados, posibles puntos de mejora y la implementación del plan.

13. RECURSOS NECESARIOS, PRESUPUESTO Y FINANCIACIÓN

13.1 PRESUPUESTO

CONCEPTO (personal, mantenimiento, actividades, auditor, otros)		CUANTÍA SOLICITADA AL AYUNTAMIENTO	COFINANCIACIÓN	FINANCIACIÓN PROPIA	COSTE TOTAL
GASTOS CORRIENTES					
Costes estructurales o indirectos					
Total					

13.2 RECURSOS HUMANOS

Personal contratado

PERSONAL CATEGORÍA O CUALIFICACIÓN PROFESIONAL	TIPO DE CONTRATO (fijo o temporal)	SEXO		N.º TOTAL	DEDICACIÓN TOTAL EN HORAS ANUALES	RETRIBUCIÓN BRUTA TOTAL ANUAL	SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE LA ENTIDAD	TOTAL GASTOS DE PERSONAL ANUAL
		MUJER	HOMBRE					
Total								

13.3. SUBCONTRATACIÓN.

En el caso de tener prevista la subcontratación en el proyecto, indique las actividades, su coste y su motivo justificado (véase el artículo 19 de la convocatoria):

Coste total previsto de la subcontratación en el proyecto:

Protección de datos de carácter personal: INFORMACIÓN BÁSICA

Los datos recabados serán incorporados y tratados en la actividad de tratamiento de Ayudas y subvenciones en materia de Familia e Infancia, responsabilidad de la Dirección General de Familia e Infancia, con domicilio en Paseo de la Chopera n º 41, Madrid 28045, Correo electrónico: dgfamiliaeinfancia@madrid.es, con la finalidad de gestionar, tramitar, realizar el seguimiento y la justificación, tanto económica como de objetivos, de los proyectos subvencionados, así como de la evaluación de los proyectos y tratamiento estadístico de las subvenciones, y ante quien las personas afectadas podrán ejercer sus derechos. El tratamiento de datos queda legitimado mediante el consentimiento prestado a través de la presentación de la solicitud. Los datos no podrán ser cedidos a terceros salvo en los supuestos previstos en la normativa vigente. No están previstas transferencias internacionales de datos.

Puede ampliar esta información en Instrucciones.

Delegado/a de Protección de datos: oficprotecciondedatos@madrid.es.